



Quarenta matanedis.

**BELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHO CIENTOS SETS.**

Como Curapponio de la Iglesia Parroq. del Arcang. S. Miguel de  
la, textifico, q. en el Archivo cath. Parroq. Sealla un libro de  
y Velaciones, sea folio, quarto en orden, q. di principio en  
dias del mes de octubre el año y siglo pasado, Mil setecientos  
y fino, en nueve de Noviembre de Mil setecientos setenta y  
folio veinte y siete b. Sealla un Note Segundo y ultimo sea  
yo tenor, es el siguiente.

Note. En la Villa de Mula en veinte y quatro de Junio de  
Estevan Lorenzo de beinte y cinco años, yo D. Alonso de Playa Cura  
de Exea, con Maria de la Parroq. de el S. Miguel de esta Villa de Mula  
Cavallero.

Velad.

sin aver resultado Impedimento Canonico, el Exa  
Doctrina Christiana, la recepcion de los S. Sacram  
Penitencia, y Comunio, y con despacho de  
noro, Jovior, y Vicario Gen. de este Obispado de Cartagena  
cha en Murcia, en cinco dias del mes de Junio del  
no, y defendido por Antonio de Rojas, Notario de  
diencia, Despues por talabax se presento q. a ser  
Matrimonio, y al mismo tiempo véle, ha Estevan  
de Exea, natur. de la Villa de Bullas, y felix. de esta  
hijo legitimo de Juan Lorenzo de Exea, y de Juana  
za, ya Maria Cavallero, natur. de esta de Mula, y  
esta Parroq. hija legitima de Josef Cavallero, y de  
zeno; siendo testigos, D. Nicolas Olmedo, Antonio de  
Antonio Lopez, Vecinos de esta Villa, y lo firme = D.  
Playa.

Concuerda con. a original, alq. me refiero, y para los  
ambengan, a eticion a parte, doy la presente q. fi.

